

Se suprimen DATOS PERSONALES de una persona física, en virtud de considerarse información de carácter CONFIDENCIAL, con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como en relación a los artículos 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; se testa 1) FIRMA, 2) NOMBRE, 3) DOMICILIO, 4) TELÉFONO 5) CURP; toda vez que su divulgación produciría una violación al Derecho a la Protección de sus Datos Personales; al no contar con el consentimiento expreso y por escrito para que dichos datos sean de dominio público no configuran un razonamiento lógico o causal legal para su obligación.

PROYECTO **JUGUEMOS POR LA NIÑEZ**

Cancún, Quintana Roo, a 22 de agosto de 2024.

LIC: ANA PATRICIA PERALTA.
PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE BINITO JUÁREZ.
Presente:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO
SECRETARÍA MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

30 AGO. 2024

RECIBIDO

NOMBRE:

Yanessa
Ordoñez

FIRMA



9:24 hrs

Por medio de la presente reciba un cordial saludo de parte de los vecinos de la reg. 217 FRAC LA GUADALUPANA del municipio de Benito Juárez, así mismo tenemos a bien solicitar su valiosa ayuda para ejercer el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO en el parque llamado "OVNI" de la Supermanzana 217, Fraccionamiento la Guadalupe en la calle 31 poniente con av. niños héroes, de la siguiente manera:

1. PARQUE PUBLICO CON DOMO DEPORTIVO QUE INCLUYA UNA CACHA DE BASQUETBOL Y VOLEIBOL Y REABILITACION DEL PARQUE DE PASTO SINTETICO.
2. REABILITACION DEL CENOTE QUE SE ECUENTRA A UN COSTADO DEL PARQUE.
3. HABILITAR JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE, ASI COMO HACER ANDADORES Y EQUIPARLOS CON MESAS Y SILLAS.
4. LA REABILITACION DE LA CALLE 12 DE DICIEMBRE.

5. PASOS PEATONALES EN LAS CALLES 31 PONIENTE Y AV NIÑOS HEROES CON CALLE 31 PONIENTE, YA QUE POR AHI ES EL PASO DE LOS NIÑOS PARA LAS ESCUELAS DEL FRACCIONAMIENTO Y LOS AUTOMOVILISTAS NO CEDEN EL PASO, SIENDO UN PELIGRO LATENTE PARA ELLOS.
6. MANTENIMIENTO A DRENAJES DEL FRACCIONAMIENTO

Esto con la finalidad de que los vecinos que vivimos en el Fraccionamiento tengamos una mejor calidad de vida con bienestar social, y así, los vecinos de todas las edades puedan realizar alguna actividad física evitando los rayos del sol o que tengan que trasladarse a otros lugares menguando su economía y/o con el riesgo de sufrir algún accidente, además de ser una motivación para los jóvenes que están involucrados en la drogadicción o alcoholismo. Por ello y más solicitamos

Sin más por el momento nos despedimos de usted agradeciéndole su atención a la presente y esperamos ser considerados y resultemos ganadores para obtener el Presupuesto Participativo 2024 que otorga este nuevo Gobierno Municipal Humanista llamado **LA 4T**.

A continuación anexamos ubicación, croquis, evidencia y documentación requerida para la participación

ATTE

VECINOS ORGANIZADOS
DEL FRACCIONAMIENTO LA GUADALUPANA REG 217









